

Preguntas frecuentes sobre el NAIS:

P. ¿Qué es el registro de las instalaciones?

R. El registro de las instalaciones, la base del Sistema Nacional de Identificación de Animales (NAIS), es un esfuerzo por establecer un registro completo de todas las ubicaciones en Estados Unidos donde se crían, alojan o alimentan semovientes o aves.

El registro de las instalaciones es fundamental para contener las enfermedades de animales. Durante el proceso de registro, debe proporcionar información de contacto básica de su instalación y obtener un número de identificación único para esa ubicación. Esta información garantiza que recibirá una notificación rápida si ocurre un evento de enfermedad en su área. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) sólo conserva información limitada sobre el registro de las instalaciones y protegerá la información personal de las personas evitando su divulgación.

El registro voluntario de sus instalaciones no lo obliga a participar en los otros componentes del NAIS (identificación y seguimiento de animales). Usted decide, según sus necesidades, participar en uno, dos o los tres componentes del NAIS.

P. ¿Qué son las instalaciones?

R. En general, una instalación es una ubicación en la que se cría, aloja o alimenta semovientes o aves. Entre los ejemplos se encuentran las granjas, los ranchos, los mercados, los lugares de exhibición y los mataderos. Éstas son sólo pautas básicas. No hay una definición única que se ajuste a “todas” las instalaciones. Los productores deben consultar a las autoridades de salud animal Estatales y locales correspondientes a sus áreas si tienen preguntas sobre cómo su instalación se adapta al NAIS.

P. ¿La ley me exige que registre mi instalación?

R. NAIS es un programa voluntario a nivel nacional. El USDA no le exigirá que registre su instalación. Los Estados individuales pueden elegir mantener el carácter voluntario del registro de las instalaciones o no, según las necesidades locales. El USDA considera que el mejor enfoque para el registro de las instalaciones es un sistema voluntario regido por los Estados.

P. ¿Por qué debo registrar mi instalación?

R. En una emergencia de salud animal, nadie puede ayudarlo a proteger a sus animales si no sabe de su existencia. La información de contacto básica proporcionada durante el registro de las

instalaciones abre las líneas de comunicación entre los productores y los encargados de salud animal. Registrar su instalación significa que se le advertirá rápidamente cuando haya una posible amenaza de enfermedad para sus animales. Esto le otorga más control sobre la salud y la posibilidad de comercializar sus animales. Usted tiene la información y la asistencia necesaria para tomar medidas y proteger a sus animales, y su inversión contra la propagación de la enfermedad.

Además, el registro de su instalación es gratuito. Es un proceso rápido y simple. La ley federal protege la información personal de las personas y la información comercial confidencial evitando su divulgación.

P. ¿Cómo registro mi instalación?

R. Puede registrar su instalación comunicándose con el coordinador del NAIS Estatal o tribal para obtener el formulario correspondiente. Puede obtener una lista de los coordinadores del NAIS en www.usda.gov/nais. Los formularios de registro de instalaciones también están disponibles en el sitio Web del departamento de agricultura de cada Estado. Usted puede elegir registrar su instalación en línea o enviar el formulario por correo o fax al contacto del NAIS correspondiente a su área.

P. ¿Qué información debo proporcionar para registrar mi instalación?

R. Durante el registro de su instalación, se le solicitará que proporcione la siguiente información:

- Nombre de la entidad
- Persona de contacto adecuada
- Dirección/ciudad/Estado/código postal de la instalación
- Número de teléfono de contacto
- Tipo de operación (unidad de producción, mercado, exhibición, planta de faena, etc.)
- Número(s) de teléfono alternativo(s)

Ésta es la información de contacto básica que el USDA recomienda para registrar instalaciones. Sin embargo, el registro de instalaciones es procesado por los Estados y las Tribus. Es posible que cada uno tenga sus propias solicitudes de información adicional para el registro de instalaciones según las necesidades locales.

Información adicional

Para obtener más información sobre el NAIS, comuníquese con:
Servicios Veterinarios del USDA-APHIS
4700 River Road, Unit 43
Riverdale, Maryland 20737-1231
Teléfono (301) 734-0799
Fax (301) 734-7964
www.usda.gov/nais

Sus animales. Su sustento. Su futuro. Su NAIS.